

INFORME SEGUIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – AGOSTO DE 2026



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de seguimiento tiene como propósito evaluar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte de la entidad ESSMAR E.S.P., correspondientes al mes de agosto de 2026. Este ejercicio se enmarca en las actividades de control y verificación orientadas a garantizar la adecuada gestión de los recursos públicos, así como la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia laboral y de seguridad social.

Para el desarrollo del presente seguimiento, se efectuó la revisión y análisis de la información suministrada por las áreas de Capital Humano y Dirección Administrativa y Financiera, incluyendo reportes de nómina, auxiliares contables, planillas de pago y registros del pasivo. A partir de la confrontación de estas fuentes, se buscó verificar la consistencia, integridad y oportunidad de los aportes realizados, así como la adecuada conciliación entre los valores deducidos a los trabajadores, los registrados contablemente y los efectivamente pagados.

El alcance del informe comprende la validación de los descuentos aplicados en nómina, la revisión de los registros contables asociados a los aportes y la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, con el fin de identificar posibles inconsistencias que puedan generar riesgos administrativos, financieros o legales para la entidad.

2. OBJETIVO

Verificar que los pagos efectuados por ESSMAR E.S.P. por concepto de seguridad social y aportes parafiscales correspondan a las obligaciones laborales causadas durante el mes de agosto de 2026, así como identificar posibles pagos inoportunos o inconsistencias en la conciliación de la información que puedan generar riesgos administrativos, financieros o legales para la entidad. Asimismo, se busca constatar la correcta conciliación de las obligaciones laborales registradas en nómina, contabilidad y pasivo.

3. ALCANCE

El presente informe abarca la verificación de la información contenida en las nóminas de las unidades ejecutoras, específicamente en lo relacionado con la aplicación de los descuentos porcentuales correspondientes a las obligaciones laborales. La revisión comprende el periodo entre el 1 y el 31 de agosto de 2026 e incluye la verificación de la información asociada al cumplimiento de las obligaciones laborales, con el fin de establecer su consistencia frente a la normatividad vigente y prevenir posibles sanciones derivadas del incumplimiento de disposiciones laborales.

4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

Para el desarrollo del informe, se toma la información recibida de la Dirección de Capital Humano que contiene las nóminas del mes de agosto 2026, se confronta con los soportes enviados por la Dirección Administrativa y Financiera que contiene: Soporte de Pago, Planillas y reporte del pasivo de la seguridad social.

Con el propósito de verificar el cumplimiento por parte de ESSMAR E.S.P. de las obligaciones relacionadas con el pago al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados, se solicitaron las planillas y/o reportes generados por el operador autorizado para la liquidación y pago de los aportes correspondientes.

Como parte del procedimiento de auditoría, se revisaron las planillas correspondientes al período de agosto de 2026. Del análisis de los soportes suministrados por la entidad, se evidenció lo siguiente:

Revisión 1. Nomina de las unidades ejecutoras

Del análisis efectuado a las planillas de seguridad social de las unidades ejecutoras de Acueducto, Central y Alcantarillado, se evidenció que ESSMAR E.S.P. liquidó y pagó aportes por valor total de \$553.780.000 correspondientes al período de agosto de 2026. La unidad de Acueducto registró el mayor nivel de participación con \$229.372.400, equivalente al 41% del total pagado, seguida de Alcantarillado con \$164.329.000 (30%) y Central con \$160.078.600 (29%). Los valores más representativos corresponden a aportes al sistema pensional, lo cual guarda relación con la estructura salarial y la composición de la planta de personal de la Essmar E.S.P.

SEGURIDAD SOCIAL DE ACUEDUCTO		
MES DE AGOSTO DE 2026		PLANILLA No.
PAGO TOTAL FONDO DE PENSION	\$ 136.053.700,00	9510631482
PAGO TOTAL ARL	\$ 26.016.800,00	9510631482
PAGO TOTAL CAJAMAG	\$ 33.352.700,00	9510631482
PAGO TOTAL SALUD	\$ 33.949.200,00	9510631482
PAGO TOTAL PARAFISCALES	-	9510631482
TOTAL, PAGO SEGURIDAD SOCIAL	\$ 229.372.400,00	
SEGURIDAD SOCIAL DE CENTRAL		
MES DE AGOSTO DE 2026		PLANILLA No.
PAGO TOTAL FONDO DE PENSION	\$ 95.896.400,00	9510675594
PAGO TOTAL ARL	\$ 11.563.300,00	9510675594
PAGO TOTAL CAJAMAG	\$ 24.109.100,00	9510675594
PAGO TOTAL SALUD	\$ 25.840.500,00	9510675594
PAGO TOTAL PARAFISCALES	\$ 2.669.300,00	9510675594
TOTAL, PAGO SEGURIDAD SOCIAL	\$ 160.078.600,00	
SEGURIDAD SOCIAL DE ALCANTARILLADO		
MES DE AGOSTO DE 2026		PLANILLA No.
PAGO TOTAL FONDO DE PENSION	\$ 96.427.200,00	9510631648
PAGO TOTAL ARL	\$ 14.625.900,00	9510631648
PAGO TOTAL CAJAMAG	\$ 24.646.900,00	9510631648
PAGO TOTAL SALUD	\$ 26.461.300,00	9510631648
PAGO TOTAL PARAFISCALES	\$ 2.167.700,00	9510631648
TOTAL, -PAGO SEGURIDAD SOCIAL	\$ 164.329.000,00	

Así mismo, se evidenció que la fecha efectiva de pago correspondió al 02 de septiembre de 2026, coincidiendo con la fecha definida para el cumplimiento de la obligación. Esta situación permite concluir que la entidad atendió oportunamente sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, sin evidenciar mora en los aportes revisados.

La revisión de la información de nómina permitió observar que durante el período se registraron novedades de ingreso, retiro, vacaciones, incapacidades y liquidaciones parciales de tiempo laborado, situación que explica la variación en las bases de cotización y en los valores aportados por algunos funcionarios. Estas novedades fueron consideradas dentro de la liquidación de aportes realizada durante el mes de agosto.

Fecha oportuna de pago: 02/09/2026

Fecha de pago: 02/09/2026

Como resultado del procedimiento de auditoría realizado, se observó que ESSMAR E.S.P. cumple con la presentación y el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales de los empleados. Asimismo, se evidenció que la entidad realiza el registro contable de estas obligaciones de manera periódica, permitiendo que los saldos reflejados en los estados contables sean razonables y correspondan a las obligaciones efectivamente causadas y pagadas.

Reporte Balance:

Revisión 2. Auxiliares Cuentas Contables

La revisión de los auxiliares contables evidenció que las obligaciones relacionadas con seguridad social y aportes parafiscales registran un saldo consolidado de \$561.694.288,29 al cierre de agosto de 2026. Los conceptos con mayor participación corresponden a los aportes a fondos pensionales a cargo del empleador por \$245.299.000, los aportes a fondos pensionales por \$86.327.820,13, los aportes a salud por \$84.622.310,61 y los aportes a cajas de compensación familiar por \$82.402.202,48, los cuales representan más del 88% del total registrado en las cuentas analizadas

La composición de estos saldos evidencia que las obligaciones asociadas a pensión continúan siendo el componente de mayor impacto dentro de los costos laborales, seguidas por salud y cajas de compensación familiar. No obstante, al comparar dichos saldos con los valores efectivamente pagados mediante planilla, se mantienen diferencias que requieren actividades de conciliación y depuración por parte de las áreas responsables

Cuenta Contable	Nombre	Saldo Final
2.4.24.01.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	\$ 86.327.820,13
2.4.24.02.01	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 84.622.310,61
2.4.90.50.01	APORTES AL ICBF	\$ 2.918.969,95
2.4.90.50.02	APORTES SENA	\$ 1.934.900,00
2.5.11.11.01	APORTES ARL	\$ 52.854.369,12
2.5.11.22.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	\$ 245.299.000,00
2.5.11.23.01	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	\$ 5.334.716,00
2.5.11.24.01	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 82.402.202,48
	Total	\$ 561.694.288,3

Valor pagado

Revisión 3. Planillas y pagos realizados

El análisis de la composición de los pagos efectuados muestra que las obligaciones pensionales constituyen el rubro más representativo del periodo, alcanzando un total de \$323.641.300 entre aportes patronales, aportes de los trabajadores y administradoras de fondos públicos y privados. De igual forma, se identificaron pagos por \$86.251.000 al sistema de salud, \$52.206.000 por riesgos laborales y \$82.108.700 a cajas de compensación familiar. Esta distribución es consistente con la estructura de obligaciones laborales derivadas de la nómina institucional.

Al efectuar la conciliación entre los valores registrados en balance y los pagos realizados mediante planilla, se estableció una diferencia acumulada de \$7.914.288,29. Las principales variaciones corresponden a aportes de seguridad social en salud por \$3.460.626,61, aportes a fondos pensionales a cargo del empleador por \$2.491.800 y aportes a fondos pensionales por \$757.720,13. Aunque estas diferencias no afectan la evidencia del pago oportuno de las obligaciones, sí reflejan inconsistencias entre las distintas fuentes de información institucional que deben ser objeto de depuración.

Se destaca que el concepto correspondiente al SENA presenta coincidencia exacta entre el saldo contable y el valor efectivamente pagado, situación que evidencia la adecuada conciliación de este rubro específico.

Descripción	Total, Pagado
AFP COMPANIA COLPENSIONES	96.732.900,00
AFP COMPANIA FONDOS PRIV	146.074.300,00
AFP EMPLEADO	80.834.100,00
ARL	52.206.000,00
CAJA	82.108.700,00
EPS COMPANIA	5.089.316,00
EPS EMPLEADO	81.161.684,00
ICBF	2.902.100,00
SENA	1.934.900,00
SOLIDARIDAD PENSIONAL EMPLEADO	4.406.600,00
SOLIDARIDAD PENSIONAL EMPRESA	329.400,00
Total general	553.780.000,00

Diferencia Saldos en Balances Vs valor pagado en planilla

Cuenta Contable	Nombre	Saldo en balance	valor pagado	Valor por Pagar
2.4.24.01.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	\$ 86.327.820,13	\$ 85.570.100,00	\$ 757.720,13
2.4.24.02.01	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 84.622.310,61	\$ 81.161.684,00	\$ 3.460.626,61
2.4.90.50.01	APORTES AL ICBF	\$ 2.918.969,95	\$ 2.902.100,00	\$ 16.869,95
2.4.90.50.02	APORTES SENA	\$ 1.934.900,00	\$ 1.934.900,00	\$ -
2.5.11.11.01	APORTES ARL	\$ 52.854.369,12	\$ 52.206.000,00	\$ 648.369,12
2.5.11.22.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	\$ 245.299.000,00	\$ 242.807.200,00	\$ 2.491.800,00
2.5.11.23.01	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	\$ 5.334.716,00	\$ 5.089.316,00	\$ 245.400,00
2.5.11.24.01	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 82.402.202,48	\$ 82.108.700,00	\$ 293.502,48
Total		\$ 561.694.288,29	\$ 553.780.000,00	\$ 7.914.288,29

Revisión 4. Valor verificado en planilla de pago reporte del pasivo (URSH)

Durante la revisión de los pagos correspondientes a la seguridad social, se verifico que estos se realizaron conforme a lo contabilizado en la planilla de pago, tanto en términos de valor como de beneficiarios.

Con el propósito de verificar la razonabilidad de la información registrada como pasivo de seguridad social, se efectuó una comparación entre el reporte generado por el sistema URSH y los valores efectivamente cancelados mediante las planillas de pago. El análisis permitió establecer correspondencia total entre ambas fuentes de información, tanto en los valores registrados como en los beneficiarios de los aportes.

Descripción	Pasivo	Pago Planilla
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	82.108.700,00	82.108.700,00
CAJACOPI	354.500,00	354.500,00
COLFONDOS	4.046.700,00	4.046.700,00
COLPENSIONES	130.993.500,00	130.993.500,00
COOSALUD EPS	1.566.000,00	1.566.000,00
E.P.S. SANITAS S A S	37.434.700,00	37.434.700,00
EPS MUTUAL SER	1.502.800,00	1.502.800,00

EPS SURA (ANTES SUSALUD)	3.039.700,00	3.039.700,00
FAMISANAR	840.700,00	840.700,00
FOSYGA	303.200,00	303.200,00
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2.902.100,00	2.902.100,00
NUEVA E.P.S.	5.909.000,00	5.909.000,00
PORVENIR	76.698.100,00	76.698.100,00
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	52.206.000,00	52.206.000,00
PROTECCION	116.639.000,00	116.639.000,00
SALUD TOTAL	35.300.400,00	35.300.400,00
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	1.934.900,00	1.934.900,00
Total, general	553.780.000,00	553.780.000,00

Como resultado de esta verificación se evidenció que los pagos efectuados a entidades como Colpensiones, Porvenir, Protección, Colfondos, Positiva Compañía de Seguros, EPS, Caja de Compensación Familiar del Magdalena, ICBF y SENA coinciden plenamente con los valores reportados en el pasivo institucional. El valor total registrado en el reporte URSH corresponde exactamente al valor cancelado mediante planilla, alcanzando un total de \$553.780.000.

En consecuencia, se concluye que existe consistencia entre la obligación reconocida para pago y la obligación efectivamente cancelada ante cada entidad administradora. Lo anterior constituye una evidencia favorable respecto de la gestión operativa del proceso de pago de seguridad social y parafiscales. Sin embargo, esta coincidencia no elimina la necesidad de continuar las actividades de conciliación entre los auxiliares contables, la nómina y los registros presupuestales, dado que las diferencias identificadas en la revisión anterior continúan vigentes.

Hallazgos:

Para el mes de agosto de 2026, se evidenció que continúa pendiente la integración entre los módulos de presupuesto, contabilidad y nómina, situación que sigue generando diferencias en la información relacionada con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Si bien durante las mesas de trabajo realizadas se han definido acciones orientadas al fortalecimiento y la articulación de estos procesos, a la fecha del presente seguimiento no se ha materializado la implementación efectiva de dichas integraciones. En consecuencia, persisten inconsistencias en la información, las cuales afectan la confiabilidad de los registros contables y la adecuada determinación y conciliación de las obligaciones correspondientes al pasivo por aportes al Sistema de Seguridad Social.

5. MARCO LEGAL

- Ley 100 de 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- Ley 89 de 1988 Por la cual se asignan recursos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 806 de 1998, Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general, en todo el territorio nacional.
- Decreto 1703 de 2002, por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el sistema de seguridad social en salud.
- Decreto 624 de 1989 Art.114-1 Estatuto Tributario.
- Concepto Dian 42747 27 junio de 2009

Handwritten mark

6. ACCIÓN DE MEJORA Y COMPROMISOS

Como resultado de la mesa de trabajo realizada entre las áreas responsables de Capital Humano y Dirección Administrativa y Financiera, se estableció como acción de mejora la depuración y revisión de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, con el fin de garantizar la consistencia entre la información registrada en nómina, contabilidad, auxiliares contables y pasivo.

Dicha acción deberá incorporarse en el plan de mejoramiento, definiendo por los responsables de estas áreas, entregables y fechas de cumplimiento, con seguimiento a los compromisos establecidos mediante acta del 04 de mayo del presente año y fecha de corte al 27 de julio de 2026. Lo anterior permitirá fortalecer los controles internos, mejorar la conciliación de la información y mitigar riesgos administrativos, financieros o legales asociados al registro y pago de estas obligaciones.

7. CONCLUSIONES

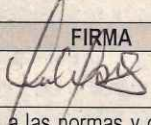
Como resultado del seguimiento realizado al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondiente al mes de agosto de 2026 de la entidad ESSMAR E.S.P., se evidenció que los pagos efectuados fueron realizados conforme a la información registrada en las planillas de pago y a los beneficiarios correspondientes, observándose cumplimiento en la ejecución de las obligaciones laborales objeto de revisión. No obstante, durante el proceso de validación y conciliación de la información suministrada por las áreas responsables, persisten diferencias entre los registros provenientes de nómina, auxiliares contables, costos y gastos, y el pasivo reflejado en los estados financieros.

En consecuencia, se hace necesario que las áreas responsables continúen adelantando las acciones de revisión, conciliación y depuración de la información, así como la implementación efectiva de mecanismos de integración entre los módulos institucionales, con el propósito de fortalecer los controles internos, garantizar la consistencia de los registros contables y asegurar el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones relacionadas con la seguridad social y los aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno concluye que la entidad cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a agosto de 2026; sin embargo, persiste la necesidad de implementar de manera efectiva las acciones de mejora orientadas a la integración de los módulos institucionales y a la depuración de los saldos contables, con el fin de fortalecer la confiabilidad de la información financiera y garantizar la adecuada determinación de las obligaciones laborales registradas por la entidad.

Atentamente,

RICARDO JESÚS BARLIZA AVENDAÑO
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Yulis Yajaira Angarita Orozco	P.U. adscrita a la Oficina Asesora De Control Interno	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la firma.			